## CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

Orden de 15 de julio de 2014 por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura la fiesta "De la Luna al Fuego" en la localidad de Zafra. (2014050188)

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de la localidad de Zafra, instando la Declaración de Fiesta de Interés Turístico de Extremadura a la Fiesta "De la Luna al Fuego", el informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Turismo, así como la propuesta de la Dirección General de Turismo al objeto de proceder a la referida declaración.

Considerando, que para proceder a la declaración formal de la fiesta "De la Luna al Fuego" como Fiesta de Interés Turístico de Extremadura se ha seguido lo preceptuado en el Decreto 152//1997, de 22 de diciembre, y teniendo en cuenta que la mencionada celebración supone un acontecimiento de gran atractivo turístico, susceptible y merecedor de ser calificado como de Interés Turístico de Extremadura.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

## ACUERDA:

Declarar Fiesta de Interés Turístico de Extremadura, la Fiesta "De la Luna al Fuego" que se celebra en la localidad de Zafra (Badajoz).

Mérida, a 15 de julio de 2014.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, VÍCTOR DEL MORAL AGÚNDEZ